

CONCÓN,

n 2 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 3368

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Memo DOM N°472 de fecha 02/10/23. Solicitud de Ingreso N°286 de fecha 10/08/23 del Departamento de Rentas. Certificado de Recepción Definitiva de Edificación N°211 de fecha 11/12/12 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa a nombre de Red de Parking Servicios Ltda. del SII. Contrato de prestación de servicios de Administración y Explotación de Estacionamientos entre Sociedad Administradora Montemar SPA y Red Parking Servicios Ltda. (Centro Comercial Zoco Montemar) de fecha 22/06//23. Constitución de Red Parking Servicios Ltda. N°45440, de fecha 20/10/11. Croquis de ubicación. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografias del estacionamento. Actividades económicas vigentes del SII. Direcciones vigentes del SII. Certificado digital N°1349 de fecha 30/06/23 de la Municipalidad de Providencia. Certificado dotación de Trabajadores de fecha 10/08/23. Estado cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Consultar situación tributaria de terceros del SII.

**VISTOS:** Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

## **DECRETO**

1.	
OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE	RED DE PARKING SERVICIOS LTDA.
RUT	76.181.576-8
GIRO	EXPLOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y PARQUIMETRO
DIRECCIÓN	LOS GINKOS N°5, MALL BOSQUES DE MONTEMAR, CONCÓN
ROL	6020-11
SEMESTRE	2DO. SEM. 2023
PATENTE	\$31.758
ASEO	\$26.001
TOTAL	\$57.759

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

STC/NAN/jca. Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal
- Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD SE CONCON

EMPERCIPAL DE LOS DOS DOS DE LOS DOS DE LOS DELLOS DE LOS DELLOS DE LOS DELLOS DE LOS DELLOS DELLOS